

Santiago, 03 de Mayo 2016

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403878

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $^\circ$ 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $^\circ$ 3, y 106 del Código Tributario. X

CONSIDERANDO:	
GODO resoluci	solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1403878, presentada por contribuyente PEDRO ALEJANDRO PY ESPINOZA , RUT , de fecha 03/05/2016, la cual es parte integrante de la presente ón, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en giro (s) que detalla(n).
	atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se ocedente acceder a lo solicitado en razón de que:
х	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
n	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
I J	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
D.	Las sanciones aplicadas son improcedentes.
RESUELVO:	
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:	
%] (del interés penal % de Multas asociadas al impuesto 60 % de otras multas
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.	
ANOTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE	
ACPT.	CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ DIRECTOR REGIONAL

Zanmy. Notificación Res. Ex. N°1403878, de fecha 03 de Mayo de 2016, que incluye entrega de giros PEDRO ALEJANDRO GODOY ESPINOZA Maipú, 03/05/2016 Firma y tildsyr Ministro de F Nombre RUT Firma Lugar, fecha y hora Contribuyente, Representante Legal o Mandatario